

**DECRETO LOCAL No. 002**  
(Marzo 29 de 2022)

*“Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de Sumapaz”*

**EL ALCALDE LOCAL (E) DE SUMAPAZ**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el inciso segundo del artículo 71 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 22 del Acuerdo 13 de 2000 y,

**CONSIDERANDO**

Que en concordancia con lo señalado por el CONFIS en la Circular No. 02 de 2022, se aprobaron excedentes financieros para la localidad de Sumapaz, por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$130.000.000)**.

Que mediante radicado No. **20227020006271**, de fecha 18 de marzo de 2022, se envió a la Junta Administradora Local de Sumapaz la documentación necesaria para que se proceda al respectivo trámite de Adición Presupuestal.

Que se requiere realizar el respectivo trámite de adición presupuestal de los excedentes financieros asignados, para lo cual la Junta Administradora Local solicitó mediante oficio enviado el 28 de marzo de 2022, convocar a sesiones extraordinarias los días 1, 4 y 5 de abril de la presente vigencia.

Que corresponde al Alcalde Local convocar a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora local, conforme lo establecido en el inciso 2 del del Artículo 71 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Que, en mérito de lo expuesto, se

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convóquese a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de Sumpaz, para los días 1, 4 y 5 de abril de 2022.

Continuación Decreto Número 002\_Página 2 de 2

**ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.


Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2022.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GERMÁN HUMBERTO MEDELLÍN MORA**  
Alcalde Local de Sumapaz (E)

Proyectó: Diana Marcela Torrente Quintero

Revisó: Gema Ortega Trujillo - Prof. Especializado 

Diana Carolina Ramírez Peña - Prof. Esp. de Apoyo al Despacho 